

MARTES, 26 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 16

## 4.4.OTROS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2016-388** *Notificación de levantamiento de suspensión en procedimiento sanción 405/05.*

En el expediente 405/05 seguido en la Dirección General de Trabajo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 582/05-SH a la empresa Santanderina de Hormigones y Estructuras S. L., con domicilio en Barrio Bañales - 48530 Ortuella (Vizcaya), se comunica que se levanta la suspensión del expediente administrativo y continúa su tramitación. Por lo que podrá presentar alegaciones, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de notificación del presente escrito.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 19 de enero de 2016.  
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,  
José Javier Orcaray Reviriego.

2016/388

CVE-2016-388